



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 486/2026

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

Vistos los antecedentes de su razón, relativos al expediente de “CONVOCATORIA para la cobertura, mediante el procedimiento de CONCURSO-OPOSICIÓN, del puesto de TÉCNICO ASESOR EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL”, que se desarrolla en este Ayuntamiento (en colaboración/agrupación con la Entidad Local de Carchuna-Calahonda), y en el que consta que, por la Concejalía de Formación, Empleo y Personal de esta Corporación Local se aprobó provisionalmente, por Resolución nº. 270/2026/IS-42, la lista de aspirantes admitidos para cubrir, conforme al pertinente proceso selectivo, la referida plaza.

RESULTANDO que, habiéndose publicado Edicto de la citada Resolución, con el listado provisional de admitidos y excluidos, conforme a las bases que rigen su convocatoria (B.O.P. de Granada nº. 30 de fecha 16/febrero/2026), en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se presentaron (como consta en su expediente), las subsanaciones que se estimaron oportunas por los interesados.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base 3 de la referida convocatoria, que establece que una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de solicitudes y resueltas las correspondientes subsanaciones presentadas por los aspirantes, se dictará la Resolución procedente, aprobando la lista definitiva de admitidos/excluidos, que se hará pública en la forma indicada para la lista provisional.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base 5 de la referida convocatoria, que establece que se señalará la fecha y hora de comienzo del proceso selectivo en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes, habida cuenta de que la realización, tanto de la fase de concurso como de la fase de oposición, tendrán lugar en el mismo día (realizándose la fase de concurso de forma previa, la prueba tipo test acto seguido y finalmente la entrevista).

Y CONSIDERANDO igualmente lo dispuesto en su Base 4 (conforme a lo establecido en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), en lo que respecta a la constitución de la Comisión de Selección.

Código Seguro De Verificación	EzJ0HrXHHgJHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Bustos Vinuesa	Firmado	13/05/2026 08:54:35
	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	13/05/2026 08:54:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Es por todo ello que, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos para cubrir la plaza correspondiente a TÉCNICO ASESOR EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL (subgrupo A2, contrato laboral temporal), de este Ayuntamiento; lista que seguidamente se detalla y para cuya elaboración han sido tomadas en consideración las alegaciones de los interesados afectados, presentadas en plazo, admitiéndose todas ellas, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8698**	ALGUACIL ALGUACIL LUCRECIA
2	***3732**	CASAS VALVERDE ELENA
3	***2656**	DOMINGUEZ EDELINE LAURA
4	***2490**	RUIZ RODRIGUEZ ANTONIO

TERCERO.- Nombrar como integrantes de la Comisión de Selección del Proceso Selectivo objeto de la presente, a los componentes que seguidamente se designan; miembros que han sido propuestos, a petición de este Ayuntamiento, por el Área de personal del Excmo. Ayuntamiento de Motril, siendo algunos de ellos integrantes del Personal de dicho Consistorio, con la responsabilidad de los cargos que se indican:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a María Gracia García García, Secretaria-Interventora de la ELA Carchuna-Calahonda.
- Suplente: D^a Francisco Galeote Estévez, Jefe de Gestión Técnica Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.

SECRETARIA:

- Titular: D^a Eva María Bustos Vinuesa, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de Torrenueva Costa.
- Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa de Negociado de Personal del Ayuntamiento de Motril.

VOCALES:

- Titular: D. Francisco J. Callejón Romero, Técnico de la ELA Carchuna-Calahonda
- Suplente: Fernando Alcalde Rodriguez, Técnico superior Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.
- Titular: D^a Juana Ortega Rendón, funcionaria de carrera de la ELA Carchuna-Calahonda.

Código Seguro De Verificación	EzJ0HrXHHgJHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Maria Bustos Vinuesa	Firmado	13/05/2026 08:54:35	
	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	13/05/2026 08:54:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

- Suplente: D^a Susana Carbonell Dominguez, funcionaria de carrera de la ELA Carchuna-Calahonda.
- Titular: D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe de servicio Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.
- Suplente: D. Joaquín José Santos López, técnico medio Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.

Contra estos nombramientos podrá promoverse, en su caso, abstención y recusación, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

CUARTO.- La valoración del concurso se realizará el día **20 de mayo de 2026, a las 9:00 horas**, en el Ayuntamiento de Torrenueva Costa.

QUINTO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos el día **26 de mayo de 2026, a las 11:30 horas**, en el Ayuntamiento de Torrenueva Costa, para la fase de oposición, debiendo portar la documentación identificativa.

SEXTO.- Ordenar la publicación del Anuncio correspondiente, derivado de la presente Resolución, en la web municipal www.torrenuevacosta.org y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión ordinaria que celebre, a los efectos oportunos.

Lo resolvió y firma el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. PLÁCIDO J. LARA MALDONADO, en Torrenueva Costa a la fecha de la firma digital; y por la secretaria accidental, D^a Eva M^a Bustos Vinuesa, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2.e del R.D. 128/2018).

Código Seguro De Verificación	EzJ0HrXHHgJHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Bustos Vinuesa	Firmado	13/05/2026 08:54:35
	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	13/05/2026 08:54:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

